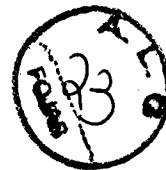




**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

**2014 - Año Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo**

EXPEDIENTE N°: 10028/14

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

EXTRACTO: S/ PROYECTO DE LEY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 81, INCISO 1), DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.-

DICTAMEN ALG N° 148 / 14 .-

1

Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Remito a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs. 19, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Por el mencionado proyecto se propicia la aprobación del Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto el 19 de agosto del año en curso entre la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el Gobierno de la provincia de La Pampa, a fin de otorgar asistencia financiera a la Municipalidad de Rolón para la construcción de cordón cuneta, y la ejecución en la Comisión de Fomento de Falucho de quinientos (500) metros lineales de Tejido perimetral en el Basurero más ocho (8) cuadras de cordón cuneta.

El monto a financiar por el organismo nacional asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$664.479) encontrándose las obras detalladas en el Anexo I de los respectivos Convenios, que forman parte integrante del proyecto de ley en análisis.

El convenio rubricado encuadra en lo establecido en el artículo 81 inc. 1° de la Constitución Provincial.

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico, este Órgano Asesor entiende que efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa 3 OCT 2014



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	272